



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, septiembre siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA	ALCIRA GISELLE PAEZ BARLIZA
RADICADO	25 491 40 89 001 2020 00097 00
ASUNTO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Apruébese la liquidación de costas practicada por Secretaría por ajustarse a derecho (Art. 366, núm. 1 C.G.P).

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c079672a9ab492d2aab7d70f16877472983be53c12da5814f05329d2c6fcce7**

Documento generado en 07/09/2023 03:43:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>